de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto nereas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

430-7

3002

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se outoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Númeró del expediente: Sección 3.ª SA/13.894/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alto tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Apoyo 58 de linea a 26 KV. a E, T. 4.072,

«Femca». Final de la misma: E.T. 4.900. «Tomás y Salvador Comadrons Riera»

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,002 subterráneo.
Conductor: Cobre de 100 milimetros cuadrados.
Material de apoyos: Coble subterráneo.
Estación transformadora: Calle Cobalto. Interior 3 C. E. S.,
1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respuesta entratar la instalación de la licensia de la resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, o los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.-El Delegado provincial,

408-7

3003

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/15.255/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.722, «Joaquín Lando Urpí».

Final de la misma: E. T. 5.388, «Manuel Martorell Fonollosa»

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Término de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,110 subterráneos: Conductor: Cobre de 95 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la sevidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

3004

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por  $l_a$  que se outoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa coado en esta Delegación Flovincial, a instalicia de Emplesa nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la insalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/12.564/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo

Origen de la línea: Línea a 25 KV. a E. T. 6.131, «Ciudad Meridiana.

Meridiana.

Final de la misma: E. T. 7.278, «Betín, S. A.».

Término municipal a que afecta: Montcada y Reixach.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,050 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Polígono industrial «Can Cuyás».

Interior 4 C. E. S., 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

4.19-7.

3005

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/11.977/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. a E. T 5.416.

Final de la misma: E. T. 6.256. «Aureo Bartolomé Pascual».

Término municipal a que afecta: Hospitolet de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetras a Ada subterránea.

Longitud en kilómetros 0.043 subterráneo.
Conuctor: Cobre de 95 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Caple subterráneo.
Estación transformadora: Camino del Molino. Interior 4
C. E. S., 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966. Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

412-7

3006

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Parcelona por  $l_{\alpha}$  que se outoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientés:

Número del expediente: Sección 3.º SA/14.122/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: 1.º Apoyo 15 de la línea a LB-29, Factoría Fundición «Seat». 2.º Apoyo 7 de la línea a E. T. 4.003, «Butano, Sociedad Apónime».

Sociedad Anonima».

Finel de la misma: E. T. 6.601, Butano, S. A. (1.ª y 2.ª alimentación).

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1.º (0,005 aéreo y 0,004 subterráneo).
2.º (0,087 aéreos y 0,065 subterráneos).
Conductor: Aluminio acero y aluminio de 43,1 y 150 milíme-

tros cuadrados.

Material de apovos: Hormigón, metálicos y cable subterráneo.

Estación transformadora. Carretera Prat Vermell, sin número, caseta de medición 2 C. E. S., 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

3007

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/8.765/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 63 de línea a E. T. 5.362, «Miguel Castro Serra».

Final de la misma: E. T. 7.199, «Urbanización Can Alegre I».

Término municipal a que afecta: La Roca.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,318 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora: Urbanización Interior 1 C. E. A., 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.

417-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita. 3008

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.092; nombre «María Soledac»; mineral, plucinc; hectáreas, 48, y término municipal, Guadalmez. plomo y

Lo que se hace público declarando franco el terreno com-prendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitu-

des hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

3009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

973. «San Roque». Cuarzo y caolín. 9. Monteagudo de las Salinas.

979. «Dartañán». Hierro. 25. Pozo Amargo, Sisante ý El Simarro.

marro.
984. «Corbín II». Cuarzo y caolín. 8. Pajaroncillo.
985. «Corbín II». Cuarzo y caolín. 1. Pajaroncillo.
986. «Corbín III». Cuarzo y caolín. 4. Pajaroncillo.
990. «Marquita». Caolín. 15. Monteagudo de las Salinas.
991. «Ada María». Cuarzo y caolín. 6. Valdecabras.
992. «La Cimarrona». Hierro. 112. Vara del Rey Sisante San Clemente y Casas de Fernando Alonso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Cuenca, 20 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

3010

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-nada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Granada hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.840; nombre, «Montilloz II» mineral manganeso; hectareas, 566, y términos municipales, Montillana y Benatua de las Villas.

que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales re-servados a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el ar-tículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Granada, 3 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

Huberto Meersmans.

3011

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 14.194; nombre, «El Chorrito»; mineral, Baritinas; hec-táreas, 24, y término municipal, Zufre.

Lo que se hace público declarando franco el terreno com-prendido en su perímetro excepto para recursos minerales re-servados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el ar-tículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973: Huelva, 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial. José de Moya Chamorro.

3012

por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 22.970). RESOLUCION de la Delegación Provincial de León

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión a 15 KV. y C. T. de 25 KVA., en Jiménez de Jamuz; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero